

4:00 PM



# MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

Departamento de Cortés, Honduras, Centroamérica  
Tels: 2669 - 3700/2669 - 2010/2669 - 2011 Fax: 2669 - 3558  
Pagina Web: [www.municholoma.com](http://www.municholoma.com)



OFICIO NO. MCH-OP-012/017

Choloma, Cortes, 23 de Febrero de 2017

**P.M. Manuel Vallecillo**  
Gerente General  
Su Oficina

04 13395

<b>CONTABILIDAD</b>	
<b>PRESUPUESTO</b>	
May disponibilidad presupuesta:	
Si ( / )	NO ( )
Renglon 110100100000447110	
Fecha 02/03/17 1501301	
Firma <i>[Signature]</i>	

Estimado Sr. Vallecillo:

Por este medio solicito la elaboración de contrato de mano de obra y materiales para el "Proyecto de Construcción de 02 Aulas Escolares" en el Centro Básico Blanca Alicia Milla, ubicado en la Colonia Nueva Florida, Sector Sur.

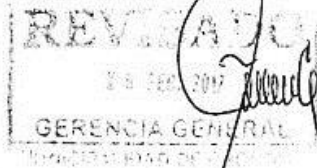
Nombre Contratista : Mario Enrique Bueso García  
 Número de Identidad : 0511-1965-00236  
 Monto del Contrato : Lps. 636,157.62  
 Código del Proyecto : SEDU-003/017  
 Renglón Presupuestario : 11 01 001 000 004 47110 15-013-01 20 7

Nota: Se adjunta Presupuesto de materiales y mano de obra.

Atentamente,



*[Signature]*  
**Ingeniero Joel Discua**  
Director Obras y Proyectos



CC.Archivo  
JD/vd



# MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

Departamento de Cortés, Honduras, Centroamérica.  
Tels.: 669 - 3322 / 669 - 3323 / 669 - 3700, Fax: 669-3558 / - 1774



## CONTRATO DE MANO DE OBRA

63/2017

Nosotros, **LEOPOLDO EUGENIO CRIVELLI DURANT**, Mayor de edad, Ingeniero Agrónomo, casado Hondureño, Identidad No.0506-1984-02284, R.T.N. 05061984022841, Solvencia Municipal No. 166896, y con domicilio en esta ciudad, en su condición de Alcalde Municipal, de Choloma Cortes, electo para tal cargo de conformidad a lo establecido mediante Punto Único de la sesión celebrada por el Tribunal Supremo Electoral el 13 de diciembre del 2013, y tomando posesión de su cargo el 25 de enero del año 2014, (2014-2018). según Acta Solemne de Traspaso de Mando, y **MARIO ENRIQUE BUESO GARCIA**, Contratista, Mayor de Edad, Soltero, hondureño, con tarjeta de identidad No. 0511-1965-00236, R.T.N. 05111965002361, con domicilio en el Municipio de Choloma, Cortes, libre y espontáneamente celebramos el presente **CONTRATO DE TRABAJO**, el cual regirá por medio de las cláusulas siguientes. **PRIMERO**, El Señor Alcalde Municipal **LEOPOLDO EUGENIO CRIVELLI DURANT**, dice que contrata en nombre de la Municipalidad de Choloma, los servicios del señor: **MARIO ENRIQUE BUESO GARCIA**, para los trabajos de " Construcción de 02 Aula Escolares, en el Centro Básico Blanca Alicia Milla, ubicado Colonia Nueva Florida, Sector Sur, Según Oficio No. MCH-OP-012/017.

### ACTIVIDADES A REALIZAR POR EL CONTRATISTA

Item	Descripción	Unidad	Precio	Cantidad	Total
1	Trazado y Marcado	ml	L. 35.22	66	L. 2,324.52
2	Excavación material tipo I (material común)	m³	L. 300.00	22.66	L. 6,798.00
3	Remodelación de capa vegetal (Incl. Acarreo 20 mts)	m³	L. 372.00	36	L. 13,392.00
4	Acarreo de material (desperdicio)	m³	L. 132.00	73.33	L. 9,679.56
5	Relleno Comp. Con material selecto (Incl. Acarreo)	m³	L. 266.13	21.57	L. 5,740.42
6	Dado de concreto 50x50x50, 4 nu3, nu2,@20 cm	Unid	L. 560.23	18	L. 10,084.14
7	Zapata corrida; 0.20 x 0.40	ml	L. 389.60	64.2	L. 25,012.32
8	Solera 20x20, 4no.3 y no.2 @15cm, concreto 1:2:2	ml	L. 372.60	59.7	L. 22,244.22
9	Bordillo de concreto de 10x8 cm	ml	L. 133.53	17.1	L. 2,283.36
10	Solera 15x15, 3#3,#2@20cm. Conc 1:2:2	ml	L. 279.85	15.3	L. 4,281.71
11	Castillo 15x15, 4#3 y #2 @15, concreto 1:2:2	ml	L. 359.91	53.7	L. 19,327.17
12	Castillo 15x15, 3 no.3 y no.2 @ 20, concreto 1:2:2	ml	L. 312.97	10.8	L. 3,380.08
13	Losa de librero 0.60x0.1 mts (pulido)	ml	L. 615.84	16	L. 9,853.44
14	Librero empotrado kinder	Unid	L. 9,200.00	2	L. 18,400.00
15	Solera 15x20, 4 no.3, no.2 @ 20 conc 1:2:2	ml	L. 324.37	48	L. 15,569.76
16	Solera 20x25, 4#3, 2#4, #2 @ 15, 1:2:2 p/techo,c/perl	ml	L. 597.10	34.26	L. 20,456.65
17	Cargador de 10x15 2#3,#2 @0.15 concreto 1:2:2	ml	L. 278.11	2.3	L. 639.65
18	Batiente de 10x20 cm 2#3, #2 @15cm concreto 1:2:2	ml	L. 270.30	11.4	L. 3,081.42
19	Pared de bloques simple sisado 15cm	m²	L. 491.08	106.53	L. 52,314.75
20	Ventana de tubo industrial	m²	L. 913.00	27.62	L. 25,217.06
21	Puerta metalica p-7 (0.80x2.15 m.) tubo ind 3/4	Unid	L. 5,479.42	2	L. 10,958.84
22	Puerta metalica p-7 (0.80x2.15 m.) tubo ind 3/4	Unid	L. 7,500.00	2	L. 15,000.00

REVISADO  
1. MAR  
M. Milla



27	Entabado bloque 30 cm (repe/pul)	ml	L. 213.10	23.4	L. 4,986.54
28	Tallado de elementos de l=0.15 m	ml	L. 91.74	126.11	L. 11,569.33
29	Tallado de elementos de l=0.20.m	ml	L. 122.32	353.08	L. 43,188.75
30	Ventanas de aluminio y celosías	m <sup>2</sup>	L. 1,200.00	55.24	L. 66,288.00
31	Pintura de aceite	m <sup>2</sup>	L. 75.75	93.54	L. 7,085.66
32	Limpieza final	m <sup>2</sup>	L. 5.00	113.52	L. 567.60
33	Dirección de maestro de obra	dia	L. 550.00	90	L. 49,500.00
				<b>Total</b>	<b>L. 636,157.62</b>

SEGUNDO. La Municipalidad pagara la cantidad de SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE LEMPIRAS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS EXACTOS (Lps. 636,157.62 ), de los cuales se le entregará un 20% del monto del contrato como inicio, y que corresponde a la cantidad de CIENTO VENTISIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN LEMPIRAS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS EXACTOS (Lps. 127,231.52), un 40% según el avance de la Obra por valor de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES LEMPIRAS CON CUATRO CENTAVOS EXACTOS (Lps.- 254,463.04), y un último pago al estar finalizada la obra por un mismo porcentaje del 40% por valor de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES LEMPIRAS CON CUATRO CENTAVOS EXACTOS (Lps.- 254,463.04), al concluir el trabajo designado según informe final del departamento que supervisa.- TERCERO. Este contrato entra en vigencia a partir de la firma del contrato, con duración de 30 días hábiles.- CUARTO. Los materiales a utilizar en el proyecto antes indicado serán proporcionados por el contratista.- el señor MARIO ENRIQUE BUESO GARCIA, firmara un pagare a favor de la Municipalidad de Choloma, por el monto del 15% del valor del contrato siendo la suma de NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES LEMPIRAS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS EXACTOS (Lps. 95,423.64).- En caso que el señor MARIO ENRIQUE BUESO GARCIA , no realiza pagos a cuenta se le deducirá el 15 % del Impuesto Sobre la Renta del monto del contrato.- también se le hará la retención del 1% por la codificación del contrato, presente o no presente constancia del pago de la Dirección Ejecutiva de Ingreso (DEI) .-QUINTO. La Supervisión estará a cargo del Departamento de Obras Publicas.- SEXTO Por su parte el Señor MARIO ENRIQUE BUESO GARCIA, manifiesta estar de acuerdo con las cláusulas del presente contrato, obligándose a sus estricto cumplimiento y asumiendo todo cargo social del personal que labore en el proyecto.-SÉPTIMO De no cumplirse con lo establecido se puede dar por terminado el presente contrato de trabajo.

Dado en la ciudad de Choloma, Cortes, a los Veinticuatro Días del Mes de Febrero del Año Dos Mil Diecisiete.



LEOPOLDO EUGENIO CRIVELLI D.  
ALCALDE MUNICIPAL

Mario Enrique Bueso Garcia  
MARIO ENRIQUE BUESO GARCIA  
CONTRATISTA